



FUNDES

CIENCIA FE Y LIDERAZGO
FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES
MONSEÑOR ABRAHAM ESCUDERO MONTOYA

Resolución 289 Costos Académicos 2022

Página 1 de 3

RESOLUCION No. 289 (08 -11-2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL MONTO DE LOS DERECHOS PECUNIARIOS DE INSCRIPCION, MATRICULA Y OTROS SERVICIOS ACADEMICOS ADMINISTRATIVOS PARA EL AÑO 2022

El Rector de la Fundación de Estudios Superiores Monseñor Abraham Escudero Montoya "FUNDES", en uso de sus facultades legales, especialmente las otorgadas en el Artículo 15, Literal c) de los Estatutos Generales, referentes al cumplimiento de las normas estatutarias y reglamentarias.

CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con el artículo 122 de la ley 30 de 1992, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015 (capítulo 9, sección 1, artículo 2.5.3.9.1.1) y la Resolución 12161 de 2015, las Instituciones de Educación Superior (IES) están autorizadas para fijar el valor de los derechos pecuniarios.
- Que es necesario señalar los valores de los costos que los estudiantes deben cubrir para los periodos académicos que se inician en el año 2022 y las condiciones financieras que se aplican a partir del primer semestre del mismo año 2022.
- Que el DANE ha fijado la variación acumulada del IPC anual para Colombia a fecha 31 de octubre de 2021, en la tasa del 4,58%.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar los derechos pecuniarios generales en **pregrado** para el año 2022, así:

Inscripciones y reintegros pregrado	\$127.000
Constancias	\$11.850
Examen de Habilitación	\$60.450
Examen Supletorio pregrado	\$60.450
Examen preparatorio Derecho primera vez	\$115.000
Examen preparatorio Derecho 2da y + veces	\$167.300
Examen de última materia pregrado	Treinta y cinco por ciento (35%) del valor del semestre
Exámenes de validación pregrado	Treinta y cinco por ciento (35%) del valor del semestre
Homologación por asignatura pregrado	\$33.850

Inspirando + Valor y Transformación

Aprobada según Resolución 1495 del Ministerio de Educación Nacional, reformada según Resolución 5607 de Julio 12 de 2011 / Código ante el ICFES 2741 – NIT. 809.008.799-7

☎(8)2485862 - 2488787 ☑Carrera 7 No. 10 - 37 ☎733520 / Espinal - Tolima - COL

📧3202254010 🌐www.fundes.edu.co ✉fundes@fundes.edu.co

Curso de nivelación pregrado	Valor de los créditos de la asignatura, sujeto a condiciones de factibilidad para su realización.
Seminario opción de grado pregrado	Dos (2) veces el costo del valor de la matrícula.
Diplomado Preparatorio Único Derecho	dos (2) SMMLV
Continuidad académica pregrado	Cincuenta por ciento (50%) del valor actual de la matrícula.
Derechos de grado solemnes fechas establecidas:	\$545.300
Derechos de grado simples fechas establecidas:	\$818.150
Certificado de notas por semestre	\$18.700
Certificado de contenidos programáticos por semestre.	\$37.200
Duplicado del acta de grado	\$47.450
Duplicado del diploma de grado	\$92.150
Duplicado de certificado de diplomados y seminarios	\$27.050
Duplicado de carnet estudiantil	\$10.600

ARTICULO SEGUNDO: Establecer el aumento máximo del cuatro coma cincuenta y ocho por ciento (4,58%) para la matrícula semestral de los programas de **pregrado** ofrecidos por la Institución, así:

Psicología	\$1.856.950
Derecho	\$3.483.000
Licenciatura en Lengua Extranjera-Ingles	\$2.786.500
Tecnología en regencia de farmacia	\$1.370.300
Crédito Académico individual en progr. Derecho	\$217.550
crédito académico individual en progr. Psicología	\$115.950
crédito académico individual en Lic. Lengua extranjera ingles	\$174.050
crédito académico individual en tecnología Regencia Farmacia	\$91.250

ARTÍCULO TERCERO: Establecer los derechos pecuniarios para **posgrado** a nivel de **Especialización** con vigencia al año 2022 así:

inscripción especialización	\$164.900
especialización Evaluación intervención psicoeducativa	\$5.346.950

Inspirando + Valor y Transformación



costo 1 crédito académico especialización eipe	\$411.250
Examen Supletorio especialización	\$111.250
Examen Supletorio extemporáneo especialización	\$144.700
Examen de última materia especialización	Treinta y cinco por ciento (35%) del valor del semestre
Exámenes de validación especialización	Treinta y cinco por ciento (35%) del valor del semestre
Homologación por asignatura especialización	\$293.950
Curso de nivelación especialización	Treinta y cinco por ciento (35%) del valor del semestre. Sujeto a condiciones de factibilidad para su realización
Continuidad académica especialización	Cincuenta por ciento (50%) del valor actual de la matrícula.
plan coterminal* (según plan especial descuentos)	\$5.346.950
Derechos de grado solemnes fechas establecidas:	\$589.600
Derechos de grado simples fechas establecidas:	\$884.500
Duplicado de carnet estudiantil	\$10.450

ARTICULO CUARTO: Fijar como valor de **matrícula extraordinaria** para todos los programas de acuerdo con el calendario académico administrativo establecido, un porcentaje equivalente al veinte por ciento (20%), sobre el valor total del respectivo semestre.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en El Espinal Tolima a los ocho (8) días del mes de noviembre del año 2021.

P. ROBERTO JOSE GUZMAN VILLANUEVA.
Rector.

Vo. Bo. María Odette Amaya,
Dirección Administrativa y Financiera.

Inspirando + Valor y Transformación